

Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

07 de octubre de 2022

Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 07 de octubre de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D^a.
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 30 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: Solicitud de Licencia de Obra Menor en Calle Antonio Machado nº2, en Castilleja del Campo, 41810. Sevilla. 2022/LMN_02/000016

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 29/09/2022 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por Dña. MARIA PATROCINIO ALVAREZ PADILLA con NIF nº 33968662P en representación de CAJA RURAL DEL SUR, SDAD. COOP. Con NIF nº F91119065,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO.- Conceder Licencia de Obra Menor para la realización de los trabajos: Instalación de un cajero automático, rótulo y banderola a CAJA RURAL DEL SUR, SDAD. COOP. Con NIF nº F91119065 en Calle Antonio Machado Nº2, en Castilleja del Campo, Sevilla, Referencia catastral del inmueble 6112408QB3461S0001BD.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Código Seguro De Verificación:	GrkhRpXUAbaLBJvREfoVoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	07/11/2022 09:01:37
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/11/2022 09:00:22
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GrkhRpXUAbaLBJvREfoVoA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Presupuesto de Ejecución material: 11.719,41 Euros
Licencia de Obra 2,5% : 292,99 Euros
Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 234,39 Euros

Total a Pagar: 527,38 €

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

TERCERO: Solicitud de Licencia de Obra de reforma y la puesta en marcha de la actividad de elaboración de comidas preparadas en Avenida Andalucía nº 54 en Castilleja del Campo, 41810. 2022/LOE_02/000002

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 04/10/2022 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por D. Francisco Javier Pulido Aguilera, con DNI 27311696R en representación de D. XAVIER GIL JORDI con NIF nº 40364626V,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO.- Conceder Licencia de Obra para la realización de los trabajos a D. XAVIER GIL JORDI con NIF nº 40364626V, en Avenida Andalucía nº 54, Castilleja del Campo, Sevilla, Referencia catastral del inmueble 5613004QB3451S0001SO.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Presupuesto de Ejecución material: 5.230,00 Euros
Licencia de Obra 2,5% : 130,75 Euros
Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 104,60Euros

Código Seguro De Verificación:	GrkhRpXUAbaLBJvREfovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	07/11/2022 09:01:37
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/11/2022 09:00:22
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GrkhRpXUAbaLBJvREfovoA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Total a Pagar: 235,35 €

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

CUARTO: Solicitud de Licencia de Obra Menor en Calle Vicente Aleixandre nº 12, en Castilleja del Campo, 41810. Sevilla. 2022/LMN_02/000017

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 04/10/2022 en el que se procede **Favorablemente a LA LICENCIA URBANISTICA** solicitada por MARIA DEL PILAR MONGE LUQUE con NIF nº 28500086G,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

ACUERDAN:

PRIMERO.- Conceder Licencia de Obra Menor para la realización de los trabajos: Demolición de muro, picado de azulejos de cocina y solería, desmontado de muebles. Cerramiento de un hueco. Alicatado y solería de cocina. Formación de caseta para termo, colocación de ventana y reja y formación de techo con placas de escayola a MARIA DEL PILAR MONGE LUQUE con NIF nº 28500086G en Calle Vicente Aleixandre Nº12, en Castilleja del Campo, Sevilla, Referencia catastral del inmueble 6111010QB3461S0001DD.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de derechos municipales.

Presupuesto de Ejecución material: 2.325,00 Euros
Licencia de Obra 2,5% : 58,13 Euros
Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 46,50 Euros

Total a Pagar: 104,63 €

TERCERO.- Notificación al interesado.

CUARTO.- Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

Código Seguro De Verificación:	GrkhRpXUAbaLBJvREFOvoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	07/11/2022 09:01:37
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/11/2022 09:00:22
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GrkhRpXUAbaLBJvREFOvoA==		



Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

Secretaria30@castillejadelcampo.es

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

QUINTO: Asuntos urgentes

5.1. Modificación jornada laboral Aux. Servicio Ayuda a Domicilio **(Exptes: 2022/PCO_01/000081 y 2022/PCO_01/000082):**

Visto el Informe emitido por el Concejal de Recursos Humanos con fecha 06/10/2022 (Expedientes 2022/PCO_01/000081 y 2022/PCO_01/000082) en el que se pone de manifiesto la necesidad y urgencia de modificar la jornada laboral de personal del servicio de ayuda a domicilio por:

- Baja SAD Concertado Felipe Serrano Sánchez (10h/mes)

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros,

ACUERDA

PRIMERO.- Modificar la jornada de las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio para el buen funcionamiento global del Área, en los siguientes términos:

➤ Desde 10 de octubre de 2022:

- MARÍA MUÑOZ GIL con DNI 53279851Y: 30 horas semanales.
- ANTONIA GARRIDO DÍAZ con DNI 27310108T: 30 horas semanales.

SEGUNDO. Aprobar y disponer la cantidad a la que ascienda la retribución según Ley General de Presupuestos del Estado y el Reglamento de funcionamiento interno de los trabajadores del Ayuntamiento de Castilleja del Campo.

TERCERO. Comunicar a las interesadas la fecha en la que comenzará la modificación de su jornada.

CUARTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

QUINTO. Formalizada la modificación, comunicar a la oficina pública de empleo que corresponda, en el plazo de los diez días siguientes a su concertación.

SEXTO. Informar a la representación legal de los trabajadores, mediante entrega de una copia básica de los contratos celebrados.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

Código Seguro De Verificación:	GrkhRpXUAbaLBJVrEFovoA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Narciso Luque Cabrera	Firmado	07/11/2022 09:01:37
	Rocio Morera Marquez	Firmado	07/11/2022 09:00:22
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/GrkhRpXUAbaLBJVrEFovoA==		

